REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

Fecha: 15/05/2018

Página:

FADO No.

<u>061</u>

o Proceso Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad. Folio
					Auto	
0013103006 GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL 11 00375	L Ordinario	GILMA EMILIA ARCE RAMIREZ	ANA TULIA TERAN DAZA	Auto confirmado Confirmar el auto del 31/10/2016. En su oportunidad y previas las	11/05/2018	
				anotaciones del caso, devuélvase la actuación al juzgado de origen.	İ	
0013103006 GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL 12 00199	L Ordinario	ALBA PILAR - LÖPEZ THERAN	MARIA GLADIS - RUIZ HERNANDEZ	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación formulado por la parte demandante,	11/05/2018	
				Nelly Isabel Theran contra la sentencia del 30/04/2018, proferida por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de		
69既103001 MANUEL ANTONIO BURBANO 17 00027	NO Ordinario	FABIO JOSE -	ALFONSO - VILLANUEVA	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación	11/05/2018	
			<u> </u>	interpuesto por parte demandada, contra la sentencia del 10/04/2018,		
				proferida por el Juzgado 1ero. Civil del Cto. de Santander de Q. (C).		
743189001 DORIS YOLANDA RODRIGUEZ 18 00054	EZ Ordinario	ERIKA LUCIA - ESCOBAR GUETIO	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL	Auto acepta impedimento Declarar fundado el impedimento	11/05/2018	
			EXTINTO MARCO TULIO GUTIERREZ Y OTROS	Municipal de Inzá. Radicar el conocimiento del asunto en el		
				Juzgado Promiscuo Municipal de		

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ SECRETARIO